



## CONTENIDO

Editorial

Normativa vigente

Las direcciones informan

Noticias Conectamef

Cronograma de capacitaciones



## EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

Tenemos el agrado de presentarles nuestro boletín N° 18, el cual contiene información sobre la normativa vigente, comunicados de entes rectores del Ministerio de Economía y Finanzas, actividades de nuestro centro y cronograma de capacitaciones que se han programado para el mes de enero.

Para obtener mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse al teléfono (073) 340580 y (01) 3115930 anexo 6803, o al correo electrónico [jvillegass@mef.gob.pe](mailto:jvillegass@mef.gob.pe).

Equipo Conectamef Piura



## NORMATIVA VIGENTE

### 23 de diciembre

En Decreto Supremo N° 343-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba el monto de la bonificación extraordinaria y excepcional para el personal de salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere la sexta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1153 y autoriza una transferencia de partidas para el financiamiento de la citada bonificación para los gobiernos regionales. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe))

### 22 de diciembre

En Decreto Supremo N° 341-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de gobiernos regionales, para financiar el pago de asignación por tiempo de servicios y subsidio por luto y sepelio. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe))

### 21 de diciembre

En Decreto Supremo N° 337-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, a favor de los gobiernos locales, en el marco del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y aprueba medida sobre distribución de recursos del referido plan por el monto de S/. 619,504,536.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos determinados. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe))

### 21 de diciembre

En Decreto Supremo N° 340-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas a favor de diversos gobiernos locales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe))

### 20 de diciembre

En Decreto Supremo N° 329-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los pliegos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe))

### 20 de diciembre

En Decreto Supremo N° 331-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los gobiernos regionales por el monto de S/.39,063,511.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe))



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
**CONECTAMEF**  
CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO



## LAS DIRECCIONES INFORMAN



### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

#### LA PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS ANUAL (PCA) DEL 2014 ASCIENDE A S/. 108 MIL MILLONES DE SOLES

El 25 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 023-2013-EF/50.01 que establece la Programación de Compromisos Anual (PCA) del año fiscal 2014 para los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. En suma, la fuente de financiamiento de este año asciende al monto exacto de S/. 108,702,571,410.00, incrementándose en más de S/. 8 mil millones respecto al 2013, el cual había sido de S/. 100,009,411,657.00. Para verificar los montos máximos de gastos públicos a comprometer en el presente año, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

#### SE APROBÓ PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA ANTE DESASTRES

El 25 de diciembre mediante Resolución Directoral N° 012-2013-EF/63.01 se aprobó la directiva N° 003-2013-EF/63.01 que contiene el procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión pública de emergencia ante la presencia de desastres.

De esta manera, la presente directiva facilitará la ejecución de proyectos de inversión pública de emergencia, durante el año fiscal 2014, para aminorar los efectos causados por los fenómenos naturales o atrópicos de gran magnitud que puedan ocurrir, así como rehabilitar la infraestructura pública dañada una vez ocurrido algún desastre.

#### ESTABLECEN CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LOS RECURSOS DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 30115

El 21 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 011-2013-EF/63.01, la cual aprueba la directiva que establece los criterios y procedimientos para el uso de los recursos que se mencionan en la segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30115, ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 (P. 21-12-2013), entre las principales disposiciones se destaca que los recursos deben ser destinados a financiar acciones en las zonas declaradas en estado de emergencia por el gobierno nacional debido a fenómenos naturales o antrópicos que ocurran en el presente año.

De esta forma, los recursos deben destinarse a rehabilitar la infraestructura pública dañada, o en caso no haya ocurrido aún el fenómeno, reducir los probables daños que pueda generar el desastre, asimismo, en caso de ser necesario, pueden financiarse actividades orientadas a disminuir los daños causados, como la actividad agropecuaria; así también se podrá financiar la provisión de alimentos, vacunas y vitaminas para el ganado.

Para mayor información de los criterios y procedimientos en mención, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).



## NOTICIAS



### CAPACITACIÓN SOBRE LINEAMIENTOS PARA UN ADECUADO CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTARIO 2013 Y CAMBIOS 2014

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de los usuarios de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería del gobierno nacional, y gobiernos regionales y locales del departamento de Piura, nuestro equipo Conectamef realizó un evento de capacitación en el mes de diciembre sobre el tema de “lineamientos para un adecuado cierre contable y presupuestario 2013 y cambios 2014”, el cual contó con la asistencia de más de 200 participantes.



## CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES\*



**09**

**TEMA** : Plan anual de adquisiciones y contrataciones del estado para las unidades ejecutoras y gobierno regional  
**SEDE** : Auditorio del colegio militar Pedro Ruiz Gallo  
**HORA** : 08:30 a.m. - 01:00 p.m.

**10**

**TEMA** : Plan anual de adquisiciones y contrataciones del estado para los gobiernos locales del departamento de Piura  
**SEDE** : Auditorio colegio militar Pedro Ruiz Gallo  
**HORA** : 08:30 a.m. - 01:00 p.m.

**16 y 17**

**TEMA** : Normatividad y metodología SNIP para la Red de Salud Chulucanas  
**SEDE** : Auditorio de Red de Salud Chulucanas  
**HORA** : 08:30 a.m. - 01:00 p.m.

**21**

**TEMA** : Sistemas administrativos del MEF para la municipalidad distrital de Pacaipampa  
**SEDE** : Auditorio de la municipalidad distrital de Pacaipampa  
**HORA** : 08:30 a.m. - 01:00 p.m.

**24**

**TEMA** : Actualización de versión SIAF 2014  
**SEDE** : Auditorio colegio militar Pedro Ruiz Gallo  
**HORA** : 08:30 a.m. - 01:00 p.m.

\* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef más cercana a su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.